

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de enero de 2024. Quiero pedirle a mis compañeras diputadas y diputados que necesitamos iniciar la sesión, estamos muy retrasados, por favor, compañeros. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. Compañeros diputados, ya comenzamos la sesión, ya iniciamos la sesión. A ver, compañeras y compañeros, no es un juego, compañeras y compañeros, no es un juego, venimos a ejercer un trabajo serio y les pido ser responsables y ser serios. La sesión la empezamos desde hace rato y no puede ser que como diputados estemos jugando, por favor. Solicito a la Secretaría informar al resultado de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Pablo Díaz Jiménez, el diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(El Diputado presidente toca el timbre)***

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

## ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV ...

### **Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Solicito a la presidencia de la mesa que por favor se obvia la lectura del orden del día.

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 10 de enero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de la sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Honorable congreso del Estado, las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que suscriben integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LI de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relativos y aplicables hacemos del conocimiento del pleno el presente acuerdo parlamentario con base en lo siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el acuerdo parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del Primer Informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023 y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fecha 29 de noviembre, 2 de diciembre de 2023 y 10 de enero de 2024 para quedar como sigue:

**CALENDARIO:**

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR:**

lunes 22 de enero de 2024 10 horas

Comisión De Vigilancia y Seguimiento Del Sistema Estatal De Planeación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**SECRETARÍA DE FINANZAS:**

lunes 22 de enero de 2024 13 horas

Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.

**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA:**

martes 23 de enero de 2024 10 horas.

Comisión permanente de transparencia, acceso de a la información y congreso abierto.

**SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO:**

martes 23 enero de 2024 17 horas.

Comisión permanente de desarrollo económico.

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Jueves 25 de enero de 2024 10 horas.

Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD:**

jueves 25 de enero de 2024 13 horas

Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y cambio climático.

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

lunes 29 de enero de 2024 10 horas

Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

martes 30 de enero de 2024 10 horas

Comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y administración y procuración y justicia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

## SECRETARÍA DE TURISMO

jueves 1 de febrero de 2024 10 horas

Comisión permanente de turismo.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario y a la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias en el ámbito de sus respectiva competencia

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario y en los casos en que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que brinda a la ciudadanía las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia su cargo al recinto legislativo el día señalado para la comparecencia respectiva

SEXTO.- El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme lo dispuesto en el acuerdo parlamentario modificatorio sometido a consideración del pleno el 10 de enero de 2024.

Atentamente la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Muy buenas tardes diputadas, diputados de este pleno legislativo. Con el permiso de la mesa directiva. Ciudadanos y ciudadanas presentes, quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Medios de comunicación. En el acto conmemorativo del natalicio de Benito Juárez el 21 de marzo de 1994, el entonces Gobernador del Estado propuso un nuevo acuerdo para concertar una nueva relación entre los pueblos y comunidades indígenas, la sociedad y el gobierno del Estado, basado en 4 ejes, uno de ellos la atención a los conflictos agrarios bajo el principio de conciliación. Después de casi 30 años, el conflicto agrario en Oaxaca persiste con una cauda de muertos y unas instituciones que con frecuencia se ven rebasadas. En honor a la memoria de las personas que han sido privadas de la vida violentamente en las masacres y otros hechos suscitados por causa de conflictos agrarios, no podemos ni debemos acumular los hechos en el archivo del olvido y continuar como si nada hubiera pasado. La construcción de un nuevo pacto social, bajo los parámetros que propone este gobierno en su plan estatal de desarrollo, entre los que resaltamos la solución de los conflictos así como en el sub eje 3.3, la conciliación y prevención del conflicto agrario sean una propuesta de la política pública debería obligar a los servidores públicos encargados de la prevención, atención, conciliación, transformación y solución de los conflictos agrarios a abandonar su desconocimiento institucional y sus repuestas reactivas y defensivas cada vez que sucede una tragedia más en algún lugar del Estado con motivo de un conflicto agrario. Si de veras se quieren hacer las cosas de manera distinta en los conflictos agrarios de Oaxaca y buscar una solución, entonces se necesita una pro actividad institucional y para ello se necesita un fortalecimiento integral de la junta de conciliación agraria. Esta iniciativa que hoy presentamos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

desde nuestra postura de oposición, propositiva, se orienta a este objetivo. No está a discusión que todo lo relacionado con lo agrario y la justicia agraria es de competencia federal, sin embargo, tenemos que atender que en el Estado de Oaxaca un gran número de ejidos y comunidades agrarias viven una dualidad socio-jurídica, que no se puede desasociar, ya que al mismo tiempo son núcleos agrarios y comunidades indígenas que gozan de derechos reconocidos por la Constitución y por el bloque de Constitucionalidad. Uno de estos derechos fundamentales reconocidos es el derecho colectivo a vivir dentro de sus tradiciones culturales en libertad, paz y seguridad como culturas distintas. La protección y garantía de este derecho obliga a proveer una atención especializada para la resolución de conflictos territoriales y la justicia y reparación integral por violaciones a sus derechos territoriales. Es por esta razón que la Junta de Conciliación Agraria tiene legitimidad para existir y funcionar ya que, inclusive está prevista en nuestra Constitución particular. Apoyándonos en elementos de la doctrina, exponemos que la conciliación implica que la persona que funja como conciliador sea quien formule las propuestas de solución o de alternativas de solución. Esto desde luego que representa un nivel de responsabilidad enorme, por lo que se requiere de personas altamente capacitadas en la conciliación, la teoría del conflicto y el enfoque intercultural para conciliar debidamente. Además, debido a que los núcleos agrarios también son comunidades indígenas, es necesario que el conciliador para formular sus propuestas de solución, necesita apoyarse en estudios etnográficos que permitan reconocer el estado de las cosas, el origen y la cronología del conflicto así como contar con protocolos de actuación e intervención de conflicto. Esto es lo que estamos proponiendo, ya que es una verdad sabida que un gran número de conflictos agrarios en Oaxaca tiene raíces inclusive históricas, porque algunos se remontan a la época de la colonia y que surgen entre comunidades que tienen cosmovisiones y matrices culturales distintas. Para la solución de conflicto agrario en Oaxaca ya no se debe continuar con una conciliación basada en el pensamiento neocolonial y voluntarioso, sino en el enfoque intercultural y científico. Es cuanto mesa gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Esta mesa quiere felicitar esta tarde a nuestra compañera Diputada Concepción Rueda Gómez por motivo de su cumpleaños y también queremos felicitar esta mesa a nuestra compañera Diputada Rosalinda López García también por motivo de su cumpleaños. Felicidades. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Con la venia de esta presidencia. Compañeros y compañeras, público presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Hoy me dirijo principalmente a los padres, a las madres de familia, maestros, maestras, estudiantes, niños y niñas para hacer un llamado a la reflexión y acción en torno a un tema crucial para las familias y nuestras juventudes, este es el reconocimiento al libre desarrollo de su personalidad progresiva. La convención de los derechos del niño reconoce que el niño, la niña, deben crecer en el seno familiar en un ambiente de felicidad, amor, comprensión para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Por eso, tal y como lo ha establecido la suprema corte de Justicia de la nación, el derecho al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes no viola la función de los padres y madres respecto de la guía y enseñanza de los hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas y tampoco vulnera el interés superior de la niñez y atenta contra el sano desarrollo de la familia. Hoy quiero presentar una iniciativa y me da gusto que, además, confluye con una iniciativa que también mi compañera Gaby Pérez va a presentar,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

que bueno que estamos las dos en sintonía y que, además, sé que han presentado, me parece que el compañero César Mateos algo que tiene que ver con el mismo tema, es empezar a reconocer desde la ley algo tan básico como elegir el uniforme que no atienda a un estereotipo de género. Para las niñas, imponer el uso de falda escolar de manera obligatoria tiene como consecuencia limitar movimientos corporales como saltar, correr, dar zancadas, agacharse para que la falda no se levante, no se suba y muestra su cuerpo y ropa interior. Lo anterior trae como consecuencia una disminución de los movimientos corporales de las niñas en el desarrollo de algunos tipos de inteligencia como la espacial, lo que es un factor en las causas de la poca presencia de mujeres en carreras como ingeniería civil, arquitectura o participación de las mujeres en los deportes. Además, hay un estudio denominado el uso de la falda escolar y su relación con las desigualdades de género en el sistema educativo que realizó Lizbeth Wally Yllanes en una escuela de Perú y reveló que el 83% de las niñas sentía restricciones al juego y recreación y, asimismo, las niñas sentían que no les habían respetado su derecho a la participación y a la opinión porque a ellas no les consultaron respecto al uso de la falda para el uniforme escolar, ya no se diga que este es un refuerzo de estereotipos de género de que las mujeres tienen que usar falda y el hombre pantalón. Recordemos este caso que el año pasado fue muy conocido de esta niña de Manialtepec, Paola, que sufrió una serie de discriminaciones por ella querer decidir usar pantalón, aún era del uniforme escolar se le prohibió y se le negó argumentando usos y costumbres, argumentando reglas tomadas entre los padres y madres de familia lo cual, la verdad hay una invitación a reflexionar sobre esto, que este caso y muchos otros más nos sirvan para ir derrotando uno a uno los estereotipos de género que hoy siguen limitando a las niñas desde la edad temprana y a las mujeres. Me parece que es momento de que le entremos al debate, de que este sea un debate de diálogo abierto, que lo podamos tomará conciencia pero que le entremos y como he dicho aquí hay varias propuestas que se han hecho o se harán el día de hoy y que sea algo que lo revisemos cuanto antes. Me parece que mandar la señal de libertad, de respetar la decisión de niñas principalmente, de adolescentes de cómo vestirse, si con falda o pantalón que sea optativo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
17 de enero del 2024*

daremos un paso aunque parezca una nimiedad no lo es, porque tiene un mensaje muy poderoso de seguir estigmatizado a las niñas y mujeres de que tenemos que usar falda porque así lo marca los roles de género, eso es precisamente lo que queremos derrotar y convertir, así que la iniciativa que presentó es una reforma al artículo, es la adición de un artículo cinco bis a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca en donde se establezca que toda niña, niño y adolescente tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad progresiva y que en los centros escolares, tanto públicos como particulares se permita que las alumnas utilicen un uniforme negro pudiendo elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases y, asimismo, que los centros escolares deben abstenerse de imponer reglas que impliquen restricciones a los derechos del alumnado que sea motivado por estereotipos de género. Es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputada.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Diputada, quiero preguntarle si me permite unirme a su iniciativa, igual comentar que hace unos meses presente una iniciativa en el mismo sentido, entonces pedí para que se revisen todas las que están en ese sentido y se puedan dictaminar. Gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar.

**La Diputada Juana Aguilar Espinosa:**

Bien, compañeras, uso de la palabra porque en verdad hay muchas iniciativas referente al tema, similares, incluso voy a aclarar algo, de que algunos técnicos han ido a revisar al archivo y expediente que tenemos para ver qué iniciativas hay sobre eso y ahí están pero no se puede dictaminar nada mientras no salga la ley educativa entonces me pueden mandar una, 2.3,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

hasta 20 pero no voy a poder hacer un dictamen como condición porque primero tenemos que sacar la ley educativa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Es que yo creo que eso no se debe de esperar a una ley de educación porque es una reforma que tiene que ver con derechos humanos y violencias, entonces yo estoy en la idea de que se pueda ir valorando y que se saque en Comisión, esa es la parte porque representa violencias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el título quinto denominado “de la atención y del modelo único de atención integral” y el “capítulo I de la atención y del modelo único de atención integral”, y se adiciona los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma el artículo 70 y 73 y se adiciona al título sexto el “capítulo IV del observatorio sobre convivencia en el entorno escolar del Estado de Oaxaca” de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica “jornada estatal de activismo por la memoria histórica y contra la represión”.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la mesa. Esta iniciativa toma en cuenta que, a partir del 2018, con el triunfo de Morena, México vive una transformación profunda de la vida pública, una transformación que evoluciona de manera pacífica el orden social, económico y político, estableciendo a partir de ese año un parteaguas con un antiguo régimen caracterizado por el abuso de poder y ausencia de democracia. Este logro, no se conquistó en una sola jornada electoral, el arribo a un nuevo régimen, costó muchos años y mucha sangre al pueblo de Oaxaca además de que el pueblo de México

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

también fue partícipe de múltiples hazañas para que realmente pudiéramos instaurar un nuevo gobierno y un nuevo régimen como lo acabo de mencionar. Por eso, proponemos establecer una jornada de seis días de activismo para la memoria histórica y contra la represión, dedicados a que los tres poderes del Estado y los órganos autónomos socialicen las acciones realizadas para no dejar en la impunidad de los crímenes del régimen anterior cometidos desde el Estado en contra de los movimientos sociales de Oaxaca y del país y que difunda la memoria de las luchas que antecedieron al revolucionario triunfo de la cuarta transformación. Buscamos establecer una jornada del 14 al 19 de junio de cada año, no sólo para conmemorar las históricas luchas libertarias, sino centralmente para que corramos el velo de oscuridad que fue impuesto por los regímenes anteriores y que el pueblo de Oaxaca pueda ejercer al fin su derecho a la verdad, ponerlos a la represión de los diferentes gobiernos que implementaron en contra de los movimientos sociales de Oaxaca, para que efectivamente se conozca lo que sucedió, quienes participaron y quienes tienen responsabilidad en las atrocidades cometidas. Proponemos esas fechas porque son específicamente significativas para Oaxaca. El 14 de junio de 2006 no podemos olvidar el fallido desalojo de los manifestantes del gremio magisterial en el zócalo que detonó en una insurrección popular que fue bañada en sangre por el gobierno de Ulises Ruiz, el carnicero de Chalcatongo y el 19 de junio de 2016 ataque policiaco a la población civil que protestaba en Nochixtlán contra la reforma educativa. Mucha sangre ha corrido en México en diferentes momentos y en la historia contemporánea del país, confío en la sensibilidad de mis compañeras y compañeros diputados para hacer realidad esta propuesta. Es necesario saber la verdad, es necesario que haya justicia. Es importante no perder la memoria de lo que ha sucedido porque así solamente podremos seguir apoyando a los gobiernos para que no haya repetición en esos actos y no estoy hablando sólo de un periodo, estoy hablando de la memoria histórica de Oaxaca, contemporánea en los diferentes movimientos que han sido partícipes tanto oaxaqueños como mexicanos. Si la verdad, nunca habrá justicia y si la justicia no podemos presumir que podemos llegar a la democracia. Muchas gracias y buenas tardes compañeros.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lety Collado.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Ciudadanos directiva de la quinta legislatura del congreso del Estado, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes de comunicación. El presente. De acuerdo fue suscrito en conjunto con mis amigos y compañeros diputados Liz Matus, Reyna Victoria, Nicolás Feria y Pablo Díaz, a quienes agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerlo. En nuestro sistema jurídico mexicano, la educación es un derecho humano fundamental previsto en el artículo tercero constitucional y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. En ese sentido, de acuerdo al principio de progresividad previsto en el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades están obligadas, entre otras cosas, a procurar gradualmente la gratuidad de la educación, de la educación superior puesto con ello se amplía el contenido del derecho humano a la educación. En nuestra entidad, con la llegada del gobierno de la cuarta transformación, se garantiza el derecho a la educación pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo estatal. Bajo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

este contexto, ésta legislatura emitió el decreto 1612 mediante el cual fueron reformados diversos artículos de la ley estatal de derechos de Oaxaca en materia de gratuidad de los servicios de inscripción y reinscripción para el ejercicio fiscal 2024 en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior siguientes: Instituto de estudios de bachillerato del Estado de Oaxaca, colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca, colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Oaxaca, Universidad tecnológica de la sierra sur de Oaxaca, Instituto tecnológico superior de San Miguel el Grande, Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca, Universidad politécnica de Nochixtlán Abraham Castellanos, así como universidades que forman parte del sistema de universidades estatales SUNEО. Sin embargo, en algunos medios de comunicación y redes hechas por padres de familia en la que referían que en el COBAO de Pueblo Nuevo se estaban generando las órdenes de pago de reinscripción, lo cual provocó una confusión entre los padres de familia respecto de si se tiene o no que pagar los conceptos de inscripción, reinscripción en esos centros educativos. Bajo este contexto, consideramos urgente y necesario implementar acciones para garantizar el derecho a la educación media superior y superior en cumplimiento al decreto 1612 a fin de evitar confusión entre la ciudadanía Oaxaca. En razón de lo anterior, tenemos a bien someter a consideración de esta soberanía el presente acuerdo. La 65ª legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de educación pública en el Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia a fin de garantizar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior al que hace referencia el decreto 1612 se abstengan de realizar cobros por concepto de inscripciones, reinscripción en sus distintas unidades académicas. Ante esta situación, los que suscribimos el presente punto de acuerdo solicitamos sea tratado como de urgente y obvia resolución, toda vez que actualmente nos encontramos en el período de inscripciones y reinscripciones. Es cuanto mesa, gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Gracias Diputada Lety. Diputada sólo para comentarle que usted se adelantó en el punto de acuerdo, es el punto 19 y se adelantó, pero no importa, cuando llegue el turno vamos a votar el punto 19 pero ya lo expuso no hay problema. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicaciones oficiales de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, mismas que se generan siempre en las relaciones sociales, por lo que si queremos erradicarla, tenemos que visibilizar su existencia. Que buena coincidencia la de hoy con mi compañera Mariana y también quiero reconocer el trabajo legislativo de mis compañeras y compañeros que han presentado con antelación a mi persona respecto a este tema y sostengo Diputada Juanita en el sentido de poder avanzar a materia de poder recibir todas las anotaciones pertinentes a materia de defensa de los derechos y la no discriminación de las niñas y niños en nuestro estado. Sabemos que ningún esfuerzo está de sobra y, por lo contrario, debemos de sumar voluntades para consolidar un marco jurídico de vanguardia, pero sobre todo acorde a las necesidades educativas actuales. Mi propuesta busca fortalecer a las que ya son presentadas y por ello reitero mi compromiso y disposición para entregar los mejores resultados al pueblo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

oaxaqueño. Hace meses trascendió esta noticia donde Paola, la menor de 12 años en San José Manialtepec, municipio de Tututepec le habían negado el acceso a la educación por usar pantalón en lugar de la falda escolar. El caso de Paola no es un hecho aislado, a lo largo del tiempo en diferentes medios de comunicación se han dado a conocer casos similares de discriminación e incluso de acoso sexual en los centros escolares por el uso de la falda escolar. Negar el acceso a la educación en nuestro estado por razón de sus condiciones de vestimenta implica actos de discriminación, los cuales se encuentran prohibidos en el máximo del ambiente legal federal y local. Las instancias desarrollan desde temprana edad el libre desarrollo de la personalidad en estricta observancia y cumplimiento a los criterios de la suprema corte de Justicia de la nación. De lo anterior y con fundamento en los derechos humanos de acceso a la educación, derecho a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de su personalidad a ninguna infancia se le debe restringir, discriminar o limitar sus derechos, máxime el de la educación por usar pantalón o falda. La elección de uniforme es un acto de libertad el cual fomentara un trato equitativo y sin discriminación dentro de los centros educativos. Con la aprobación de lo aquí propuesto, las infancias, juventudes deben disponer y ejercer su capacidad de elección sin que haya una reglamentación que se lo limite y por todo lo anteriormente propuesto, propongo adicionar el artículo 59 bis a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca donde estoy segura también Diputada Juanita, se tomará en cuenta para la promulgación de la ley de educación para que los centros educativos, la comunidad estudiantil pueda elegir libremente si desean usar pantalón o falda al asistir a clases, pero siempre deberá corresponder al uniforme escolar de cada institución educativa. Además, en esta propuesta establecemos que en ningún centro educativo deberá establecer lineamientos que implican restricciones a los derechos humanos, el de las y los estudiantes así como el del personal docente motivados por su apariencia física, su género, edad, religión, discapacidades, condición social, orientación sexual, identidad, expresión de género, características sexuales o cualquier otra que atente contra su dignidad humana o que tenga por objeto anular o reducir sus derechos y libertades, porque estamos conscientes del gran

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

trabajo que realizan todos los días las y los docentes en el estado de Oaxaca, razón por la cual consideramos de suma importancia que su centro de trabajo sea del mismo modo un espacio seguro, libre y no sentir represión por su apariencia física, género, religión, características sexuales entre otras. Con propuestas como estas, consolidemos y fortalecemos el derecho al acceso a la educación y garantizar un espacio escolar incluyente, seguro, sano, con profundo respeto a la diversidad cultural de México y de nuestro estado, con una visión innovadora de igualdad y amplio respeto de los derechos humanos. Debemos entender que todas las personas tienen una propia identidad de género, orientación sexual y expresión sexual. Somos seres humanos con sentimientos y con la misma libertad para ser felices, no debemos menospreciar los derechos de ninguna persona. La educación es para mejorar continuamente y para dejar a nuestra comunidad y mundo mejor de lo que lo encontramos. Construyamos en Oaxaca que tanto queremos. Es cuanto diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al 11er punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera, oriunda de San Juan Evangelista Analco, la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Gracias, gracias por la promoción a mi comunidad, están invitados y desde mi lugar Presidente. Pues más, en lugar de exponer mi iniciativa esta también va para la ley de educación, entonces hacer un llamado pues a esta 65 legislatura y a la Comisión para que se revise esta situación de que aquí se puede empezar a reformar, adicionar en la ley existente y que quede asentado en actas me participación para que pueda ser orado por favor Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimosegundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el capítulo octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con el permiso de la mesa, ciudadano presidente, compañeros de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación, a quienes reciben las señales del congreso, público en galerías. En las recientes semanas y de manera acentuada en los últimos años, hemos enfrentado una dura crisis en el suministro del agua, lo hemos estado viendo incluso aquí en la ciudad capital hasta con bloqueos de colonos que han sufrido la ausencia del vital líquido por más de tres. Durante la última década, el aumento de la temperatura, la reducción de las lluvias y la explicación de las sequías han pactado directa de la disponibilidad de la Estado. Esta problemática se ha traducido en tensiones y conflictos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

derivados de la competencia por recursos limitados, lo que amenaza la cohesión social y el desarrollo económico en nuestras comunidades. Ante el escenario desafiante, me permito hacer una propuesta para abordar desde la visión comunitaria como una vía de solución a esta grave problemática crisis la implementación de consejos locales comunitarios del agua. Estos consejos no representan únicamente una respuesta a la problemática sino un compromiso con un futuro sostenible y equitativo para Oaxaca. Cuál es la magnitud del problema. El cambio climático y una gestión inadecuada de nuestros recursos hídricos han exacerbado la escasez de agua. Esto no sólo pone en riesgo nuestro entorno natural, sino que también genera conflictos que impactan negativamente en la convivencia y desarrollo armónico y socio económico. La competencia por el agua se ha convertido en un punto crítico que genera tensiones entre comunidades y debilita nuestra capacidad para prosperar de manera conjunta. Cómo pueden los consejos locales comunitarios del agua contribuir a resolver esta problemática, estos consejos se presenta como una herramienta para abordar los desafíos actuales al fomentar la participación ciudadana activa en la gestión del agua. Rompemos con paradigmas tradicionales y promovemos prácticas innovadoras. Los consejos locales comunitarios del agua serán verdaderos impulsores de innovación integrando visiones, agentes de cambio que aportan ideas disruptivas y soluciones vanguardistas que vienen hay que reconocerlo muchas de ellas desde nuestras comunidades. Estos consejos no sólo actuarán como motores de investigación y desarrollo explorando quizás nuevas tecnologías y estrategias para abordar nuestras problemáticas hídricas, sino que también constituirán equipos que aprovecharán la diversidad de conocimientos para proponer soluciones integrales. Además, los consejos locales comunitarios del agua aplicarán la inteligencia colectiva para diseñar medidas audaces que estén en sintonía con nuestra constitución estatal y las leyes pertinentes. La designación de sus miembros deberá hacerse preferentemente por la asamblea y con períodos limitados, proponemos tres años. Estos ciudadanos comprometidos garantizarán encabezarán la transformación hacia una gestión hídrica más equitativa, sostenible y con compromiso social. Es por lo anterior, que propongo a esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

soberanía establecer los consejos locales comunitarios del agua como mecanismos que buscan solucionar la crisis a través de incentivar la participación ciudadana, la participación activa a través de estos consejos no sólo prevendrá conflictos inmediatos sino que también contribuirá a la sostenibilidad a largo plazo. Juntos como comunidad comprometida podemos construir un futuro donde el agua sea un recurso para todos gestionado con sabiduría y equidad. Aquí en Oaxaca tenemos ejemplos de comunidades que hacen manejo adecuado del agua. El ejemplo más común y lo he reiterado en esta tribuna es el municipio de Santa Catarina pero también en los valles de Ocotlán y cerca de San Antonino, organizaciones sociales como la cocuda han establecido una estrategia una organización y enseñanza, se han dedicado a enseñar didácticamente a otras comunidades como poder hacer una gestión monetaria adecuada el agua. Los técnicos que estudian grandes maestrías y doctorados y que están en la Conagua fue los institutos de investigación son los que saben pueden aportar, también la gente de nuestro pueblo sabe cómo captar el agua, como retenerla, como alimentar el manto freático, como poder tener un agua de uso asequible para todos y quiero recordar, con esto termino, en la anterior legislatura puse una reforma y quedó en la constitución para que el agua para uso humano sea derecho fundamental, un derecho humano y no sólo para uso humano sino también para la producción de granos básicos, maíz y frijol. Si logramos hacer eso compañeras y compañeros podemos dar rumbo y sentido en el trabajo que estamos haciendo en beneficio de nuestros pueblos y comunidades.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimotercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de salud y directora General de los servicios de salud de Oaxaca para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad. Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 nuestra entidad.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de movilidad del Estado para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen su programa sectorial de movilidad el lineamiento que permite hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

vulnerable, quienes podrán disponer del espacio al estacionamiento por el tiempo que consideren necesario

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 19 votos a favor y cero votos en contra, diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 19 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta función del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

respetuosamente al Consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que dentro del Marco de sus facultades e emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 consejos municipales, electorales que no fueron integrados con la finalidad de garantizar los principios rectores de certeza y legalidad en el proceso electoral local ordinario, 2023-2024

### **El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

### **La Diputada Rosalinda López García:**

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados, público presente, a los medios de comunicación y quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores hoy voy a tocar un tema muy importante que se avecina en pocos meses y me refiero al proceso electoral local ordinario 2023-2024. Como todos sabemos, estamos a pocos meses del día de la jornada electoral, pero para que esto se desarrolle con buenos resultados se debe cumplir al 100% las diversas etapas que se enmarcan dentro del proceso y una de las etapas en las que hago referencia es la integración de los 153 consejos municipales electorales en donde la ciudadanía es convocada por el IEEPCO para integrar dichos consejos en cada municipio que se rigen por los diferentes partidos políticos. Estos consejos municipales están encargados propiamente del desarrollo del proceso electoral para la elección de ayuntamientos que desde luego coordina con los consejos distritales y, a su vez, con el Consejo General del IEEPCO, para dar a conocer el proceso de desarrollo de la jornada electoral. También, una de las funciones de los consejeros municipales electorales es dotar de certeza y parcialidad, objetividad a las y los candidatos, porque estos consejos municipales son los encargados de la revisión, sellado y fajillas de las boletas para votar por los candidatos en los ayuntamientos, la recepción de los paquetes electorales en cada una de las sedes de los consejos municipales. Sin embargo, compañeras y compañeros, cuando estos consejos municipales no se logran integrar, existe un alto riesgo de que el Instituto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca no cumpla con su objetivo en estricto apego a los principios rectores que debe regir en todo proceso electoral. Refiero a lo anterior, compañeras y compañeros, porque existen muchas comunidades que se encuentran alejadas de su cabecera municipal, comunidades en donde se instalan casillas electorales y si tenemos que llegar de una comunidad a la cabecera municipal y las distancias en muchas ocasiones son largas y el trayecto difícil y si a esto le abonamos que el conteo rápido se advierte una diferencia de por lo menos del 1% entre el primero y segundo lugar, la votación es muy cerrada y por consiguiente los principios de certeza y legalidad para los candidatos se pone en duda, ya que no se garantizan los principios rectores en dicha jornada electoral. Hago referencia de todo esto, porque el IEEPCO no está garantizando la integración de los ciento cincuenta y tres consejos municipales electorales. Hace poco se emitió la convocatoria y del total de los consejos no se ha alcanzado el 5%. Con fecha 5 de enero del año en curso, el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-03/2024, denominado acuerdo del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca por el que se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de 46 consejos municipales electorales y la delegación de las mismas en los respectivos consejos distritales electorales en el proceso local ordinario 2023-2024, es decir, compañeras y compañeros, los consejos distritales respectivos van a estar encargados de las facultades de los 46 consejos municipales que no han sido integrados, es casi una tercera parte del total de los 153 que se necesitan para este proceso electoral. Por eso hago un llamado y la presentación del presente punto, para que la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana para que dentro del marco de sus facultades emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 consejos municipales electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los principios rectores de certeza y legalidad en el proceso electoral ordinario 2023-2024 y, con esto, nos ahorremos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

algunos trámites que puedan retrasar este proceso y dar certeza a las y los candidatos. Es cuanto diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica se pregunta que los que estén por la afirmativa sírvanse hacerlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

respetuosamente a los municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen políticas públicas, programas proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como la señala la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4 en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8 en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Sosa Castillo.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas, con el permiso de la mesa y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los ciudadanos que también ven esta transmisión. El pasado 8 de enero de 2024, la administración del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador anunció la creación de 20 nuevas áreas naturales protegidas en diversos estados de la República mexicana, así como en el Golfo de California y el Golfo de México. Con esas acciones, el gobierno de México se ha convertido en el que más secretos a favor de la vida y biodiversidad han realizado en el país al pasar 182 a naturales protegidas que se tenían en el 2018 a 225 en este año. Cabe señalar que las áreas protegidas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diferentes ecosistemas en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. En este sentido, Cruz Angón señala que Oaxaca es una de las entidades de la República con mayor diversidad biológica y cultural en el país, su complejidad estructural permite encontrar casi todos los tipos de vegetación presentes en México y ocupa el primer lugar en riqueza de especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Desde aquí al señor presidente Andrés Manuel López Obrador le

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

quiero agradecer a nombre de los oaxaqueños y oaxaqueñas su generosidad y compromiso con nuestra tierra. Prueba de ello es que podemos contar hoy con otras 3 nuevas áreas naturales protegidas en nuestro estado como lo son Playa Morro Ayutla en los ayuntamientos de San Pedro Huamelula y Santiago Astata, barra de la Cruz, Playa Grande en el municipio de San Pedro Huamelula, Playa Jahuitán que abarca los municipios de Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta y Santiago Pinotepa Nacional como áreas naturales protegidas. Hoy, las y los oaxaqueños tenemos un total de 16 a naturales protegidas por medio de las cuales deba heredar agua, aire limpio y alimento para las futuras generaciones al proteger esos espacios múltiples del ecosistema. Sin embargo, actualmente las áreas naturales protegidas en nuestro estado enfrentan de forma general numerosas adversidades para lograr su conservación y preservación derivado de múltiples factores como la invasión de asentamientos irregulares, irregularidades en la tenencia de la tierra, cambios del uso de suelo, agotamiento de acuíferos, cacería y pesca ilegal, entre otras. Sin dejar de tomar en cuenta que la creación de 1 a natural protegida cambia la situación jurídica de una gran variedad de actores, desde quienes realizan actividades productivas que a su vez pueden ser empresas con domicilio en otros países o productores pertenecientes a comunidades que habitan ahí desde siglos atrás hasta quienes ejercen funciones de gobierno. Luego entonces, en el periódico oficial el pasado 8 de enero de 2024 se señalan estos casos que ya mencioné como reservas naturales y pues pedimos a cada uno de los ayuntamientos en los cuales se encuentran estas áreas de reserva natural y le den la importancia que puedan cuidar estos ecosistemas. Claro, no estamos en un planteamiento que vaya en contra del ecoturismo en esta actividad que pues es muy importante para Oaxaca y representa una fuente de empleo y divisas y que quede claro que el congreso local no podemos estar omisos ante las diversas problemáticas y necesidades que existen en las 3 nuevas áreas naturales protegidas. Por ello se expone exhortar a estos municipios y a Santiago Astata para que en el ámbito de sus competencias diseñen políticas públicas, programas, proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad existente en las áreas naturales protegidas que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños. Es cuanto.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al titular de la Comisión Estatal del Agua para el bienestar para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministran el agua potable con regularidad en el municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano del agua

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Con el permiso de mi amigo el presidente de la mesa y de las compañeras que la integran. Buenos días o ya buenas tardes compañeras, compañeros legisladores. Saludo con afecto a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El 28 de junio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 64/292 que reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Posteriormente, el Consejo de derechos humanos en septiembre del 2010 confirmó este reconocimiento. El Comité de derechos económicos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

sociales y culturales emitió la observación general número 158 por la que reconoció el derecho humano al agua como parte del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. Desde entonces y hasta ahora, no han dejado de establecerse normas y estándares sobre la materia que estipulan las obligaciones de los estados. Por su parte, nuestro país, México, mediante una reforma constitucional elevó a rango constitucional el derecho...

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Si me permite diputada. Solicito por favor silencio en la sala para que la Diputada pueda exponer correctamente su propuesta. Gracias.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias presidente. Elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento. Por otra parte, en nuestro estado se reformó el artículo 12 de la constitución política para homologarla a nuestra Carta magna, pero aún así con todas estas disposiciones constitucionales y legales, el suministro de agua potable y su saneamiento es uno de los temas pendientes de los gobiernos federal, local y municipal y, por supuesto también de la ciudadanía. Nuestro estado cuenta con un organismo denominado sistema estatal de agua potable y alcantarillado así como la Comisión estatal de agua para el bienestar que a través de convenios con municipios se encargan de administrar este vital líquido. El problema del hídrico que presentamos en nuestro país por la sobreexplotación de los mantos acuíferos no es ajeno a nuestro estado, pero se centraliza con mayor proporción en esta capital oaxaqueña. El estiaje se deriva de diversos fenómenos meteorológicos como el cambio climático, la sobreexplotación de las cuentas y mantos acuíferos, el agua potable debe ser garantizada a través del sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado y de la Comisión estatal del agua para el bienestar. Sin embargo, como lo he manifestado, este sistema de agua potable en nuestra capital se ha visto colapsado y no abastece en forma regular el agua potable. El problema del agua potable va en crecimiento en la capital de nuestro Estado que de no emprender acciones se volverá un problema como sucedió con los residuos urbanos,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

porque hemos visto con frecuencia que las colonias del municipio de Oaxaca, el centro y todas partes se quejan porque se tiene más de 30 o 40 días sin agua, pero si vemos, pero también menos en los medios que se realizan descuentos para el pago de suministro. El problema aquí que se está presentando es que no se surte el agua a las colonias ni al centro, no hay una buena programación, pero también vemos que cuando se requiere se tienen que contratar las pipas de agua. Que bueno que hay pipas para surtir a las familias que lo requieren pero consideramos que debe haber una buena administración, una buena coordinación porque es necesario. Por ello considero oportuno que esta legislatura exhorte a los titulares de sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado y al titular de la Comisión estatal del agua para el bienestar para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el municipio de Oaxaca de Juárez y garanticen este derecho humano. Yo espero que este punto se ha aprobado porque es un problema que se está viviendo muy fuerte aquí en la ciudad y en las colonias, la escasez del agua, que no se da de manera regular. En algunos, repito, cada 30 días o 45 días pero si hay unos lugares donde llega con más frecuencia, que bueno que llegue pero que se coordine para que se pueda suministrar este vital líquido que es un derecho humano. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Aprobado con 25 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

¿puedo hacer uso de la voz?

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Nada más para comentar en relación al exhorto que está haciendo la Diputada, nada más para aclararle que ahorita se tienen 27 pozos en rehabilitación y pues los pozos no pueden estar al mismo tiempo surtiendo y el otro tema que también es muy importante que el gasto del agua en el Estado a estado bajando y sobre todo aquí en valles centrales y se tenía un gasto de 1105 litros de agua por segundo, hoy bajó a 195 litros de agua por segundo. Entonces es algo considerable que es una preocupación, pero que también como ciudadanos nos tenemos que preocupar porque yo creo que no es nada más una situación que se le tiene que quedar al gobierno del Estado o a las autoridades que están sino también es una situación de todas y todos, es un tema que tenemos nosotros que estar conscientes porque la verdad es que, sí, es un tema de mucha diferencia. Hoy, imagínense, ya bajo mililitros por segundo y eso sí es preocupante y es un tema del manto acuífero de nuestra naturaleza y yo creo que también eso lo tenemos que tomar en cuenta y a mí me gustaría que en este tema se asentara por favor. Gracias.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Es correcto Diputada. Gracias Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se aprueba con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que en el ámbito su respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior a que hace referencia el decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas unidades académicas.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Es el que ya expuso, Diputada. Vamos a votarlo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Nada más para dar un agradecimiento al diputado Sergio y al secretario Omar, porque todos los años hemos hecho, organizado lo de oratoria y habíamos pedido en años anteriores que era justo que se incrementara un poco la premiación, ya que el recurso que se otorgó fue otorgado desde el 2001 y hasta ahorita no habían hecho caso. Afortunadamente auditorías se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

incrementó un poco este recurso y poco a poco vamos a ir avanzando. Muchas gracias diputado Sergio por esta atención y secretario Omar de parte de todos los de la Comisión.

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. 23 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 5 dictámenes de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

permanente de gobierno y asuntos agrarios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra en asuntos generales, nadie, diputado Horacio. Adelante diputado.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

muy buenas tardes. Con su permiso a la mesa directiva, compañeras y compañeros. Desde hace unos años en este mismo espacio, en esta tribuna hemos insistido una y otra vez sobre el problema del agua. Es cierto que se trata de un problema que afecta al planeta, pero también se requiere soluciones municipales, soluciones locales y, hoy, hoy estamos viviendo ese problema. No tenemos agua. Las familias de la zona metropolitana se acercan a nosotros y nos dicen, diputados qué están haciendo por el tema del agua y, bueno, no hay agua y la poca agua que hay que pagarla. La pipa más de MXN1000 y se ha registrado un aumento del 25 al 40% en este servicio, que es un servicio público concesionado. Es por eso que todas y todos debemos contribuir al cuidado del agua de este vital líquido, pues es un tema de conciencia social y sobre todo son las instituciones que deben generar acciones para la conservación, siendo un tema de Conagua, el Instituto estatal del agua en los municipios que se deben poner a trabajar para atender este grave problema que estamos viviendo. Es necesario establecer tarifas por el servicio del agua, porque si no, ahora son las familias más humildes las más necesitadas afectadas en este tema. Pero parece ser que ni siquiera hay un padrón actualizado de quiénes prestan este servicio. Entonces, es hora de que nos pongamos a trabajar. Se necesita que desde este congreso establezcamos regulaciones, pues vamos a sentarnos a hacerlo con las instituciones porque esto es un problema de todas y todos. Es cuanto.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado, sin duda es un tema sensible que hay que reflexionar todos los oaxaqueños. Adelante Diputada María Luisa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Mira, sobre este tema, a partir de lo que la compañera Diputada explicaba en el problema del agua, sería conveniente que la Comisión y quienes puedan pudieran tener una reunión con el responsable de los servicios de agua para establecer acciones de manera conjunta, porque la información la tienen ellos, pero no la tenemos nosotros, solamente lo que la compañera nos comentó ahorita pero sería bueno que se pudiera establecer una reunión de trabajo para ver qué es lo que está pasando y se pudiera buscar alternativas secciones de manera conjunta. Gracias.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Correcto Diputada. Diputada Nancy.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sí, es un tema que se está reuniendo un día a la semana, es un tema que las instituciones se están reuniendo un día a la semana ya porque ya están viendo las acciones y de hecho se está revisando, se están realizando ya acciones, a lo mejor sí es importante hacer una mesa de trabajo para que todas las instituciones se informe aquí al congreso de todas las acciones que ya el gobernador está coordinando con todas las instituciones que tiene que ver con el agua, pero ya se está haciendo Diputada, ya se está haciendo, lo están haciendo un día a la semana para coordinar todas esas acciones, ya se está trabajando. Gracias.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Diputada Eva.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

a raíz de que la Comisión del agua que encabeza la Diputada Mariana hizo un foro donde se presentó el gobernador que fue conjunto con el gobierno del Estado, se planteó todo un plan hídrico para el Estado de Oaxaca, con metas, a corto mediano plazo y el gobierno del Estado está estructurando este plan de atención en el tema del agua, pero bien vale obviamente que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

el congreso esté involucrado con las diferentes dependencias que no son sólo el tema estatal sino también le estamos pidiendo al Gobernador la intervención del gobierno Federal con la finalidad de sumar esfuerzos todos, incluso con las autoridades municipales que tenga la anuencia para que sean resultados y acciones concretas.

Gracias Diputada. Diputada Mariana.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Sí, para informarles que, efectivamente, hace unos días yo platiqué este tema con el señor Gobernador porque nosotros y nosotras de la Comisión ya tenemos listas las relatorías que construíamos también con la Secretaría de infraestructuras que también fue autoridad participante en este foro y la Secretaría de Medio Ambiente. Éstas relatorías son justamente el conjunto de propuestas que se hicieron en el foro del agua que realizamos el año pasado, noviembre pasado y el gobernador, se las vamos a entregar formalmente al gobernador en próximos días sabremos la fecha de esa reunión y ha ofrecido el gobernador que éstas relatorías formen parte del plan estatal del agua que está construyendo y que en muy poco tiempo eso fue lo que me comentó se va a presentar formalmente al pueblo de Oaxaca. Entonces, de que se está trabajando en la estrategia hídrica y que estamos a pocos días y semanas, yo diría días que se presente este plan que incorpore éstas relatorías que se hicieron es un hecho, eso me lo confirmó el gobernador y desde luego que vamos a estar atentos y atentas para poder, de hecho hemos tenido reuniones con las autoridades del agua justamente por ejemplo para el tema del presupuesto, pero valdrá la pena que una vez que ya se presente el plan hídrico pues podamos tener en este congreso una reunión con las autoridades en materia del agua para que nos expliquen al congreso cuáles son los siguientes pasos a seguir. Gracias.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante diputado.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Sí, yo nada más escuché por ahí que en el dictamen de la Comisión permanente de hacienda son 23 expedientes, subimos 24 firmados por 4 diputados, no sé a qué obedece que hayan bajado un expediente, porque, cuál fue el municipio que sacaron y cuál fue el procedimiento.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sí, sí diputado, hay que revisar en la junta de coordinación política, porque a nosotros tenemos solamente estos expedientes pero lo revisamos.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Pero se entregó a servicios parlamentarios.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 24 de enero en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**